

Publicación	El Mundo Suplemento, 10
Soporte	Prensa Escrita
Circulación	147 850
Difusión	101 207
Audiencia	562 000

Fecha	09/02/2022
País	España
V. Comunicación	93 944 EUR (107,203 USD)
Tamaño	437,60 cm ² (70,2%)
V. Publicitario	34 007 EUR (38 807 USD)



NOTA
Según destacan desde la Universidad Carlos III, el hecho de que se rebaje la nota media necesaria para acceder a una ayuda no significa que ese alumno vaya a tener un peor rendimiento académico: «Las medias de acceso de los becarios en las titulaciones habilitantes están (en promedio) entre un 6,84 (mínima) y un 8,19 (máxima), siendo en todos los másteres superiores a las de los estudiantes sin beca, excepto en una titulación en la que el resultado es igual para ambos colectivos».
/SMOLAW

A la espera del nuevo sistema de becas

El Gobierno central prepara un real decreto que permitirá que los alumnos que accedan a los programas de posgrado puedan optar a ayudas incluso sin haber aprobado la carrera
Por Cristina Ruiz

Los estudiantes universitarios que vayan a acceder a un máster el curso que viene y que estén pendientes de saber si podrán lograr una beca se mantienen a la espera de que el Gobierno central apruebe el real decreto que establece los umbrales de renta y patrimonio familiar para el curso 2022-2023. En él, además de establecer los aspectos económicos para conseguir esas ayudas, se recogerán también los académicos.

A la espera de la aprobación definitiva, ha trascendido que el Ejecutivo bajará los requisitos formativos a los alumnos que, por motivos económicos, necesiten una beca para continuar sus carreras. Así, los estudiantes de máster obtendrían estas ayudas incluso sin haber entregado el trabajo de fin de grado (TFG) y con hasta nueve créditos pendientes.

A lo largo de los dos últimos cursos, los ministerios de Educación y

Universidades han ido rebajando los méritos académicos exigidos para acceder a una beca, empezando por reducir la nota media necesaria, tanto en el grado como en el máster habilitante, que ha pasado de un 6,5 como mínimo a un 5. Esa bajada, de aprobarse el último borrador, se extendería ahora a los másteres no habilitantes, que pasarían de requerir el actual 7 de nota media a un 5.

Además, se introduce el concepto de *matrícula condicionada*, una fórmula que permite que un estudiante de grado al que le reste por superar el TFG y como máximo hasta nueve créditos ECTS pueda acceder y matricularse en un máster universitario. Si bien, en ningún caso podrá obtener el título de máster si previamente no ha obtenido el de grado.

CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

Con todas las reformas que se han sucedido durante los últimos cursos y que parece que continuarán con la nueva normativa, cabe preguntarse si bajará el nivel del modelo formativo o, por el contrario, simplemente mejorarán las posibilidades de culminar los estudios de los estudiantes con menos recursos económicos.

Cristina Masa, vicerrectora de Enseñanzas de la Universidad CEU San Pablo, sostiene que «en líneas generales y con el objetivo de motivar a los estudiantes a buscar la excelencia en el desempeño de su aprendizaje, a trabajar en el esfuer-

Objetivo: garantizar la igualdad en el acceso

La nueva normativa, pendiente aún de aprobación, trata de garantizar la igualdad en el acceso a la formación superior. Al fin y al cabo, «cuanto más potentes, amplios y extensibles sean los programas de becas y ayudas para los alumnos en situaciones socioeconómicas desfavorables, más garantías existirán para el acceso a la educación superior en condiciones de igualdad», considera Isabel Gutiérrez Calderón, vicerrectora de Estudios de la Universidad Carlos III. En la misma línea, Ramón Arilla, rector de Esic University, opina que lo más importante es que «todos los estudiantes que deseen acceder a un máster tengan las mismas oportunidades y obligaciones. El alumnado dispone de un tiempo determinado para superar los créditos pendientes y haber entregado el TFG y, por tanto, se pone el foco en el perfil de salida del alumnado y en su proceso de transformación, lo cual nos parece acertado».

zo, constancia, perseverancia, resiliencia y compromiso de dar lo mejor de sí mismos, no es aconsejable la relajación en los criterios de acceso a los programas de becas». Sin embargo, cree que la situación creada por el Covid y su impacto negativo, tanto «en el aprendizaje y rendimiento de los estudiantes, en su ánimo, en su salud mental y en sus niveles de autoestima, como en la economía global y la consecuente reducción de renta per cápita familiar, hacen que esa relajación de criterios pueda resultar aconsejable ahora».

En cualquier caso, explica que en el caso de los programas de ayudas de la San Pablo-CEU, «aun con esta política de becas más laxa, los candidatos deben realizar un proceso de selección que en la mayoría de casos es exigente, dado que compiten con perfiles muy potentes desde el punto de vista académico y de desarrollo personal y habilidades humanas».

Para Isabel Gutiérrez Calderón, vicerrectora de Estudios de la Universidad Carlos III, «posibilitar la obtención de beca a estudiantes con algunos créditos pendientes parece necesario, puesto que el nuevo Real Decreto de Enseñanzas Universitarias, ya en vigor, prevé el acceso a estos estudios en determinadas circunstancias excepcionales». Así, añade que «no tendría sentido permitir esta *matrícula condicional* en un máster y a la vez excluir a los estudiantes del acceso a las becas».